

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA BALENITA S.A. IIBSA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL
DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los veinte y uno días del mes abril del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Urdenor uno, Av. Francisco de Orellana, Manzana 16, solar 23 y Av. Ignacio Robles (Cdla. Urdenor) se reúnen los accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIA BALENITA S.A IIBSA, los señores: Sara Azucena Alvear Arboleda, propietaria de quince mil acciones; Gladys Licht Estrada propietaria de diecisiete mil quinientas acciones; Carlos Aurelio Carrera Licht, propietario diecisiete mil cuatrocientas noventa y nueve acciones; Nicole Carrera Weir, propietaria de una acción. Con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que ascienda a la suma de Dos mil dólares de Estados Unidos de América y dividido en cincuenta mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y cada una valorada en un dólar de Estados Unidos de América (\$. 0,04).

Los accionistas asistentes de conformidad con lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Ordinaria y universal de Accionistas, es decir sin previa convocatoria y por haberlo acordado y en forma unánime con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe Administrativo del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria.-
- 3.- Conocer y resolver sobre El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, y demás Cuentas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- y,
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas obtenidas en el ejercicio económico del año 2016, de ser el caso.-

Preside la sesión el señor, Carlos Aurelio Carrera Licht, y como Secretaria la señora Nicole Carrera Weir. Habiendo constatado la Secretaria que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, cumplido con esto el Presidente le solicita que elabore la lista de asistente, declara instalada la sesión, y pone a consideración de los asistentes los puntos del Orden del Día.-

Acto seguido toma la palabra el señor Carlos A. Carrera Licht, para empezar con el primer punto del orden del día, a tal efecto procede a dar lectura al Informe de gestión administrativa durante el ejercicio del año 2016, y, al informe de la Comisaria para el mismo periodo, sometiéndolos al respectivo estudio y análisis de la Junta.

Continúa el secretario con el orden del día, poniendo a consideración de los asistentes el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, así como las demás cuentas presentadas por la Administración para el ejercicio.

Concluida la lectura y revisión de los documentos presentados por la Administración, dentro del Orden de Día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

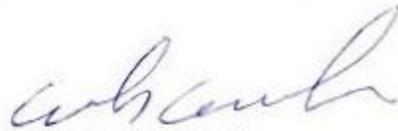
PRIMERO: Aprobar los informes de la Administración de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

SEGUNDO: Aprobar el informe de la Comisaria para el mismo ejercicio del 2.016;

TERCERO: Aprobar EL Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y demás cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico del año 2.016 ; y,

CUARTO: Con relación al punto 4) del Orden del Día, se dispone que la pérdida obtenida en el ejercicio económico del 2.016, por la suma de \$ 4930.13 sea compensada mediante la amortización de las utilidades gravables que se obtuvieron en la empresa dentro de los siguientes cinco periodos impositivos, sin que exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

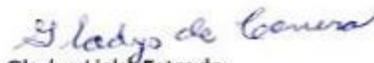
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido lo anterior se reinstalada la sesión con la misma concurrencia, procediendo la Secretaria a dar lectura de la misma, siendo aprobada por todos los asistentes en forma unánime y sin modificaciones, quienes en señal de conformidad la suscriben en unidad de acto. Con lo cual se da por terminada esta Junta a las quince horas



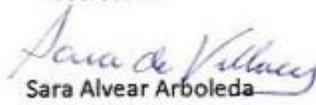
Carlos A. Carrera Licht
Accionista



Nicole Carrera Weir
Secretario



Gladys Licht Estrada
Accionista



Sara Alvear Arboleda
Accionista